

1. Referencias normativas

Los sujetos obligados deben, entre otras cosas, proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forma parte de los Comités y Unidades de Transparencia (artículos 24, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 11 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Por su parte, el Comité de Transparencia tiene entre sus funciones promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a la Unidades de Transparencia; además de establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado (artículos 44, fracciones V y VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracciones V y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 84, fracción VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados).

Finalmente, la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ) tiene como atribución proponer planes de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información (artículo 42, fracción XIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación).

2. Antecedentes

El 12 de febrero de 2020 fue presentado y aprobado por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal el *Programa de Capacitación Institucional en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales 2020*.

Durante el lapso de diez meses se perfiló capacitar un universo inicial de 116 servidores públicos que se integraron de la siguiente manera: personas adscritas a la UGTSIJ, enlaces de transparencia de los órganos y las áreas y responsables de Módulos de Información y Acceso a la Justicia a nivel nacional (MIAJ's).

A esa cifra se suman personas de nuevo ingreso que acudieron al curso de inducción en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, además de responsables de seguridad y diverso personal adscrito a la UGTSIJ.

En total se desarrollaron 240 acciones de capacitación en un contexto teórico-práctico, cuya ejecución debió replantearse por virtud de la contingencia sanitaria ocasionada por CORONAVIRUS COVID – 19. En el **ANEXO ÚNICO** de esta propuesta ejecutiva, denominado: INFORME DE CAPACITACIÓN 2020, se muestra el detalle de los resultados de la implementación del aludido programa.

3. Propuesta 2021

A partir de la experiencia obtenida en 2020 y la expectativa de trabajo a distancia para el 2021, el programa de capacitación que se propone para este año abarca *cinco líneas generales* de acción que se describen a continuación:

- I. Para ofrecer seguimiento a los programas de capacitación que anteceden (2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020), la primera línea tiene como la finalidad homologar los conocimientos de los enlaces de transparencia, responsables de MIAJ's e integrantes de la UGTSIJ, de modo que se propone continuar con la actualización del universo de servidores públicos que ha sido la base en años anteriores (actualmente 116) y promover que todos concluyan los 11 cursos básicos albergados en el Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CEVINAI). Con ello se abarcan las desviaciones originadas en la implementación de programas anteriores, así como las áreas de oportunidad que se generen durante el 2021 por altas, bajas o modificaciones del personal.
- II. La segunda línea atiende dos aspectos: *i)* actualización y conservación de la información publicada en el portal de transparencia del Alto Tribunal, así como en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT); y, *ii)* mejora en los procesos internos de acceso a la información, particularmente tratándose de solicitudes que se refieren a información que no tiene la denominación precisa que se utiliza al solicitarla, pero existen alternativas documentales. Dichos temas se abordarán a través del diseño, elaboración y difusión de dos cápsulas de capacitación y/o cursos virtuales dirigidos a los enlaces de transparencia y/o responsables de publicar información.
- III. Como tercera línea y en consonancia con el *Plan de trabajo en materia de protección de datos personales*, se perfilan dos actividades dirigidas a las personas designadas como responsables de seguridad: *i)* diseñar, elaborar y difundir cuatro cápsulas de capacitación con los siguientes ejes temáticos: a) avisos de privacidad, b) documento de seguridad, c)

portal de datos personales, y d) supresión de datos personales (los dos últimos se encontrarán sujetos a la liberación del portal y la aprobación de normativa en materia archivo administrativo); y, ii) diseñare impartir un taller de seguridad informática para la protección de datos personales en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información.

- IV. La cuarta línea se refiere a los cursos de inducción en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, esto último en colaboración con el Centro de Documentación y Análisis, Archivo y Compilación de Leyes, para personas de nuevo ingreso o reingreso al Alto Tribunal que son propuestas por la Dirección General de Recursos Humanos o las áreas que así lo requieran. Estas sesiones se desarrollarán en formato presencial – virtual a través de la herramienta TEAMS.
- V. Finalmente, la quinta línea está relacionada con la profesionalización de los integrantes de la UGTSIJ a través de un curso presencial a distancia en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con recursos previamente presupuestados y cuyos ejes temáticos versarán sobre protección de datos personales y transparencia judicial enfocada a políticas públicas jurisdiccionales. Lo anterior está sujeto a la aprobación del techo presupuestal correspondiente.

ANEXO ÚNICO. INFORME DE CAPACITACIÓN 2020

1. Introducción

Durante la Tercera Sesión Pública Ordinaria del 12 de febrero de 2020, el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aprobó el *Programa de Capacitación Institucional en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales 2020*, cuya propuesta fue presentada por la UGTSIJ, instancia a la que además se encomendó su implementación.

En dicho programa se contempló la capacitación inicial de 116 servidores públicos descritos de la siguiente manera: 41 integrantes de la UGTSIJ, 39 enlaces de transparencia de los órganos y las áreas que integran la SCJN y 36 responsables MIAJ's, así como personas de nuevo ingreso, responsables de seguridad e integrantes de la UGTSIJ. Además, consideró las siguientes líneas generales:

- Continuidad a los programas anteriores (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019), con la finalidad de homologar los conocimientos básicos de los enlaces de transparencia, responsables de los MIAJ's e integrantes de la UGTSIJ, mediante la atención de las desviaciones generadas en ejercicios anteriores y las áreas de oportunidad del 2020 por altas, bajas, o modificaciones del personal, ello con una oferta de 11 cursos virtuales disponibles en el CEVINAI.
- Curso presencial e introductorio relacionado con la prueba de daño, dirigido a los enlaces de transparencia.
- Curso presencial en materia de protección de datos personales dirigido a: *i)* responsables en materia de datos personales, y, *ii)* personal que recaba de primera mano datos personales (repcionistas, servicios médicos, eventos, etcétera).
- Continuidad al curso dirigido a personal de nuevo ingreso con el objetivo de proporcionar conocimientos básicos en la materia.
- Capacitación para personal adscrito a la propia UGTSIJ.

A continuación, se da cuenta de los resultados obtenidos en materia de capacitación durante 2020 a raíz de la aprobación del programa institucional de la SCJN.

2. Resultados generales

De febrero a diciembre de 2020 se desarrollaron 240 acciones de capacitación en un contexto teórico-práctico, cuya ejecución debió replantearse por virtud de la contingencia sanitaria ocasionada por CORONAVIRUS COVID – 19 y se orientó a las siguientes modalidades: i) virtual a través del CEVINAI; ii) video conferencia a través de la herramienta TEAMS para los cursos de inducción; iii) cápsula informativa bajo demanda para cursos especializados; y, iv) aula en línea para el curso especializado y destinado a integrantes de la UGTSIJ.

El desglose del total de las acciones de capacitación se describe en la siguiente tabla:

Curso	Modalidad	Total	
Sensibilización de la transparencia y Rendición de cuentas (STyRC)	CEVINAI	8	
Ética Pública (EP)		9	
Introducción a la Administración Pública Mexicana (IAPM)		6	
Clasificación de Información (CI)		9	
Metodología, Diseño, Formulación Sistematización Clasificación Ordenación Archivística (MDFSCOA)		7	
Descripción Archivística (DA)		8	
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)		7	
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP)		8	
Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO)		6	
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva (GATP)		10	
Introducción Ley General de Archivos (ILGA)		18	
Curso de inducción – nuevo ingreso		TEAMS	55
Prueba de daño		Cápsula	40
Recepción de datos personales	Cápsula	24	
Curso UGTSIJ	Aula virtual	25	
TOTAL		240	

3. CEVINAI

Desde el mes de junio del 2020 la plataforma CEVINAI presentó itinerancias en la prestación del servicio que impedían cursar la oferta virtual. Incluso, derivado de esta situación, en el mes de agosto el INAI informó que se encontraba en fase de actualización y al cierre de este documento se indicó que la nueva plataforma estará habilitada a finales del mes de febrero del 2021.

En la siguiente tabla se muestra el número de acciones de capacitación segmentadas por género de la persona que cursó la oferta respectiva del CEVINAI (mujeres – M y hombres – H), así como las desviaciones (D) que corresponden a los cursos pendientes que restan para algunas personas u otras que son de nuevo ingreso; además, se divide la información en función del área de adscripción y/o función les corresponde.

Curso CEVINAI	Personal UGTSIJ			Enlaces de transparencia			Personal MIAJ's			
	M	H	D	M	H	D	M	H	D	
STRC	2	0	1	2	4	14	Completados			
EP	2	0	1	2	5	9				
IAPM	1	0	1	2	3	15				
CI	1	0	2	2	6	9				
MDFSCOA	1	0	2	1	5	11				
DA	1	0	2	1	6	9				
LGTAIP	1	0	1	1	5	10				
LFTAIP	2	0	1	2	4	11				
LGPDPPO	1	0	2	1	4	10				
GATP	2	0	1	2	6	14				
ILGA	1	0	1	8	8	14	0	1	0	
TOTALES	15	0	15	24	56	126	0	1	0	
	15		15	80		126	1			

4. Cursos presenciales (reconvertidos ante la coyuntura).

Las líneas 2, 3, 4 y 5 del programa consideraron cuatro cursos en formato presencial, los primeros dos relacionados con la prueba de daño y la recepción de datos personales, el tercero se trataba del curso de inducción impartido en años anteriores y el cuarto relacionado con la capacitación para el personal adscrito a la UGTSIJ.

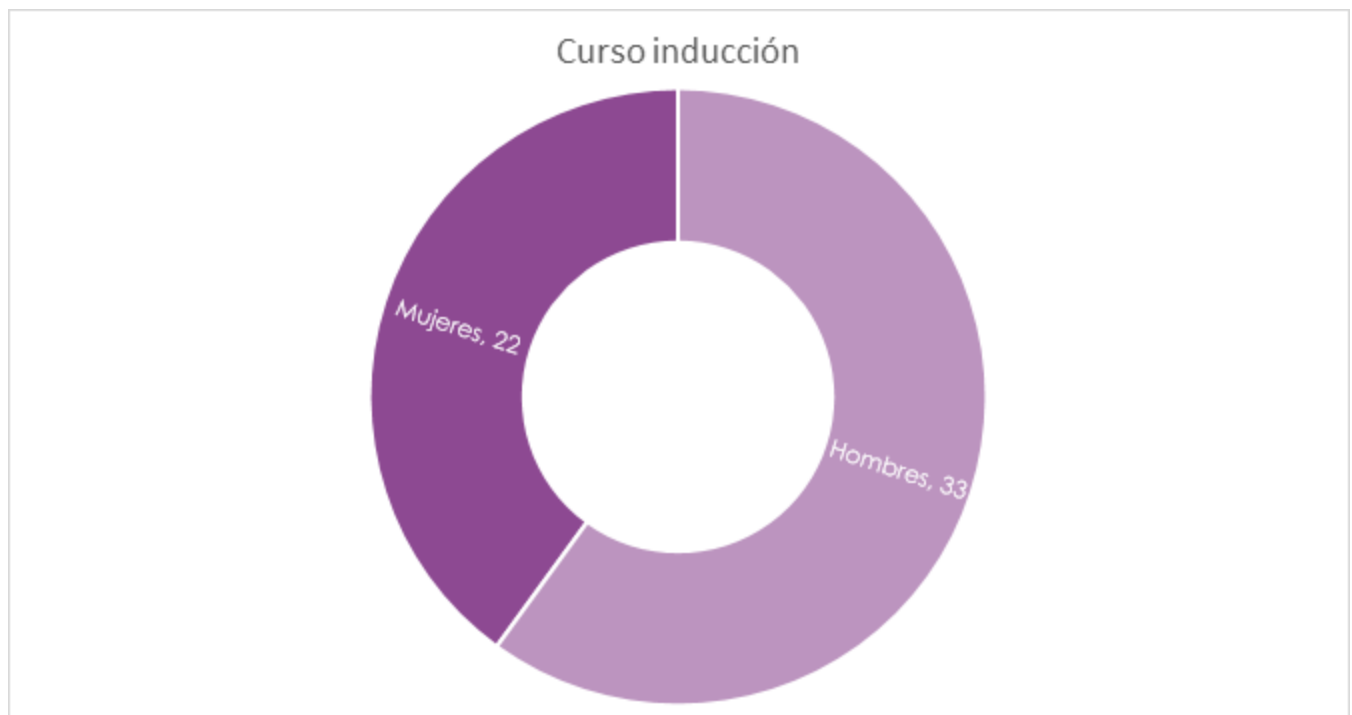
Sin embargo, derivado de las políticas institucionales encaminadas a proteger la salud, propiciar un entorno seguro que reduzca los riesgos asociados a la enfermedad COVID – 19 y prevenir su transmisión, dichas proyecciones debieron ser replanteadas y ello trascendió en los formatos y las plataformas utilizadas.

1xi5K7Mr1WZ5l/D6jrTm0lPvst7cdyyVnV5Kt+nyZRE=

En el primer caso, se diseñó y elaboró una cápsula denominada "prueba de daño" que se difundió durante el mes de septiembre entre 40 enlaces de transparencia y se concluyó con un taller virtual para atender dudas y comentarios, al cual asistieron enlaces de 8 áreas.

Para el segundo caso (recepción de datos personales), se diseñaron y elaboraron tres cápsulas de capacitación denominadas "recepción de datos personales", "conceptos clave" y "principios", mismas que abordan las generalidades en materia de protección de datos personales y que se difundieron entre 24 responsables de seguridad.

En lo que toca al curso de inducción para personal de nuevo ingreso (o reingreso), se mantuvieron los contenidos, pero se modificó la instrumentación redireccionando su canal de difusión a través de herramientas digitales dispuestas por la institución (TEAMS). En total se realizaron 3 video conferencias con la participación total de 55 servidores públicos de nuevo ingreso adscritos a 21 áreas y órganos de la SCJN, quedando en lista de reprogramación para el primer curso del ejercicio 2021, 11 servidores públicos.



Finalmente, el curso con recursos públicos se diseñó considerando temas de vanguardia e interés para los servidores públicos de la UGTSIJ, con una visión de aplicabilidad a las funciones que realizan, además de prever ponentes de alto nivel académico y con experiencia en el tema.

Los objetivos del curso se identificaron a través de dos grandes temas: *i)* justicia abierta y estadística; y, *ii)* gestión de la información en las instituciones públicas de justicia.

En ese sentido, a través de la Dirección de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos, se contrató al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, para que impartiera en modalidad de aula virtual un curso especializado en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y estadística Judicial, bajo el siguiente temario:

- Ciencia de datos y sus algoritmos
- Teorías generales sobre la política judicial
- Uso y aplicación de estadísticas judiciales en métodos determinísticos, probabilísticos y de aprendizaje
- Gestión de la información, gestión de contenidos y gestión de conocimientos
- Gestión documental y administración de archivo
- Gobierno abierto y transparencia
- Clasificación de la información y protección de datos personales.

Entre los meses de junio y julio del 2020 se capacitaron 25 servidores públicos adscritos a la UGTSIJ.

